

# DESPUES DE LAS ELECCIONES

**E**SCRIBIMOS el presente comentario cuando acaban de cerrarse los colegios electorales, aunque quizás este ejemplar del periódico alcance a facilitar a ustedes los primeros datos fiables que permitan hacerse una idea del resultado. Sin embargo, hay algunas consideraciones fundamentales que se pueden y se deben hacer, cualquiera que sea ese resultado.

**L**A primera se refiere a la satisfacción que debemos sentir los españoles porque, salvadas las excepciones que todos tenemos presentes, haya sido posible esta confrontación pacífica en el marco de una Constitución aceptada prácticamente por todas las fuerzas políticas. Quien tenga esto en poco, pregúntese si hace tres años y pico se habría atrevido a soñarlo. No ha habido revolución, ni ruptura, ni reacción dictatorial; se ha montado un sistema civilizado de convivencia. No es poco. A nosotros nos parece mucho.

**L**A segunda consideración se refiere precisamente al marco constitucional. Repetidas veces hemos dicho que, dada la naturaleza de las fuerzas políticas en presencia, no podía ser muy diferente del actual. Sus defectos evidentes, sus generalidades, sus ambigüedades, han sido el precio de su aceptación. Por primera vez en nuestra historia tenemos una Constitución que no ha sido la imposición de un partido, sino obra de todos y para todos.

**L**A tercera consideración se relaciona ya con el resultado de las elecciones. Sea éste el que fuere, el Gobierno que se forme deberá respetar escrupulosamente el marco constitucional, como garantía de una convivencia pacífica. Esto no excluye, en su caso, la posibilidad de que el partido que forme Gobierno, si éste es monocolor, haga su política; precisamente la Constitución es genérica, y en tantos puntos ambigua,

para permitir eso; pero también contiene los suficientes puntos de referencia para que ningún partido pueda tirar de ella hasta el extremo de volverla imposible para los demás partidos. El cauce constitucional es muy ancho, pero al fin y al cabo es un cauce y nadie tiene derecho a salirse de él.

Lo dicho se debe entender especialmente aplicable a las leyes de desarrollo de la Constitución, que son tantas y tan importantes que casi representan una segunda Constitución complementaria; malo sería que el partido vencedor las convirtiese en grito de triunfo sobre los partidos vencidos, provocando automáticamente en éstos el afán de revancha. El ejemplo citado de la Constitución, elaborada mediante el consenso general, debe ser seguido por todos, incluida, naturalmente, la propia UCD.

**L**A cuarta consideración—aunque por su importancia podría ser la primera—, tanto el Gobierno como la oposición deben adquirir conciencia de que el país tiene pendiente una serie de gravísimos problemas inaplazables. Su solución debe ser prioritaria y ponerse por encima de cualquier interés de partido. Unos gobernantes y una oposición que antepusieran sus miras políticas a la indispensable colaboración en torno a esos problemas cometerían un auténtico crimen contra el país y contribuirían decisivamente a que el pueblo acabase de perder la fe en la democracia; una fe que ya está bastante quebrantada por la relegación de esos problemas a un lugar secundario ante las exigencias políticas de la transición.

A la luz de los resultados electorales, algunas de las consideraciones anteriores podrán matizarse; la última, no. Hoy tiene España una necesidad primordial, y es que, sea cual fuere el Gobierno que resulte de las elecciones, ese Gobierno gobierne.